

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN
RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**



UBPD

**UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

PRIMER TRIMESTRE 2020

BOGOTÁ, D.C. MAYO 2020

Tabla de Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	3
3. CONCEPTOS.....	3
4. OBJETIVO.....	4
5. ALCANCE.....	4
6. MARCO NORMATIVO.....	5
7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.....	5
8. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	6
8.1 Indicadores con Nivel Crítico.....	6
8.2 Indicadores con Nivel en Riesgo.....	8
9. ASPECTO POSITIVO.....	11
10. CONCLUSIÓN.....	11
11. RECOMENDACIONES.....	12

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Informe Seguimiento y Evaluación	Informe Plan de Acción Primer Trimestre
Fecha	Mayo de 2020

2. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Artículo 2.2.21.3.4., del Decreto 1083 de 2015, señala que la Oficina de Control Interno en adelante OCI, “*evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión*”, lo que “*implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas*”.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4º, del Artículo 8º, del Decreto 1393 de 2018, conforme al cual le corresponde a la OCI “*Velar por el cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la UBPD y recomendar los ajustes necesarios*”, el equipo de la Oficina de Control Interno, realizó el presente informe de seguimiento, evaluación y análisis al plan de acción primer trimestre 2020 de la UBPD.

3. CONCEPTOS

Para mayor entendimiento, se presentan las siguientes definiciones, las cuales tienen como fuente glosario del mapeo de los indicadores suministrada por la Oficina Asesora de Planeación.

Actividad: Las actividades son el conjunto de operaciones que la entidad u organización en cabeza de sus áreas, realizará para iniciar el desarrollo de sus acciones estratégicas durante un periodo determinado (usualmente coincidente con el periodo presupuestal).

Acción estratégica: Las acciones estratégicas son aquellas acciones que la entidad u organización se propone desarrollar (de manera inicial) y que considera de importancia decisiva para la consecución de las Transformaciones. Estas acciones no corresponden a un área o proceso particular dentro de la organización, sino que pueden ser consideradas como acciones que desarrolla la entidad como un todo. Tienen la pretensión de ser lo suficientemente robustas como para mantenerse a mediano plazo; no obstante, es importante resaltar que las acciones estratégicas en el marco de un abordaje adaptativo están abiertas a revisión y cambio de acuerdo a los cambios que se identifiquen durante la implementación de las mismas. Lo relevante es aprender y ajustar de manera eficiente y apegarse a defender la estrategia inicial como la mejor. Se trata, en últimas, de trasladar la discusión con pretensiones de “experto” que conoce de antemano la solución a los retos complejos, por el diálogo genuino e inclusivo que permite probar, aprender y cambiar rápidamente.

Dimensión de cambio: Las dimensiones de cambio corresponden a los aspectos del sistema sobre los que buscan incidir implícitamente las actividades a desarrollar durante 2020, y que constituyen

dominios en los que confluyen o coinciden la Acción estratégica y la Transformación. La UBPD los identificó como un documento interno que guiará el proceso de Strategy Testing y para focalizar del modo más pertinente los marcadores de cambio a priorizar y, por consiguiente, los indicadores definidos.

Indicadores: Los indicadores son puntos de referencia, que brindan información cualitativa o cuantitativa, constituida por percepciones, números, hechos, opiniones o medidas, para monitorear procesos y sus efectos. Deben ser coherentes con las acciones a realizar y el ámbito del efecto que se anticipa generar, ser consistentes y permitir el análisis para la toma de decisiones.

Mapeo de resultados: Es una herramienta para evaluar y monitorear los resultados que una entidad, proyecto u organización espera lograr con sus iniciativas (acciones estratégicas). La metodología, en el modelo original, tiene un componente cualitativo que prima sobre otras formas de monitoreo, y parte de la proyección de escenarios en los que se caracterizan diferentes tipos de cambio con diferentes niveles de dificultad. A partir de dichos escenarios, se crean marcadores de cambio que le permiten establecer la diferencia entre lo logrado y lo esperado. Esta herramienta permite monitorear y evaluar las acciones estratégicas frente a las Transformaciones deseadas y de paso, la efectividad en el desarrollo de las actividades propuestas.

Plan de acción: Es el modelo sistemático proyectado a un año, que concreta cómo se desarrollarán las acciones estratégicas a modo de actividades concretas de cada dependencia de la organización o entidad.

Transformación: Las transformaciones son las grandes apuestas de cambio que la entidad quisiera ver en 5 años (mediano plazo).

Teoría de cambio: La identificación de la teoría de cambio implícita en el Plan Estratégico es una parte crucial del proceso adaptativo. Lo que busca es hacer explícito que detrás de cada acción orientada a un cambio, subyace una hipótesis sobre cómo dicho cambio sucede. Es decir, las teorías de cambio son las suposiciones que se establecen de manera provisional, que están implícitas en el desarrollo del Plan Estratégico y que pueden confirmarse o negarse durante la implementación del proceso de Prueba de Estrategia.

4.OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluación a las metas e indicadores del Plan de Acción 2020 de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, que son consolidados y reportados por la Oficina Asesora de Planeación.

5.ALCANCE

Verificar el estado de cumplimiento y avance a las actividades programadas y ejecutadas por cada uno de los responsables, en el plan de acción de la entidad con fecha de corte 01 de enero al 31 de marzo de 2020 (I trimestre).

6. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 343.
- Ley 152 de 1994, “*Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo,*” Artículo 2°.
- Decreto 111 de 1996, “*Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto,*” Artículo 92.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia CONPES -3939, vigencia 2019.

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo al Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno-OCI, el seguimiento y evaluación al Plan de Acción primer trimestre estaba programada para el mes de abril de 2020. Para lo cual la OCI realizó la solicitud el día 13 de abril de 2020 a la Oficina Asesora de Planeación.

El 21 de abril de 2020 la Oficina Asesora de Planeación- OAP, informó a la OCI el cronograma de reporte y retroalimentación del plan de acción planteado por esta oficina, para toda la vigencia. Así mismo informó que aún no se cumple completamente el seguimiento del plan de acción en sus actividades programadas.

En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno N. 4 de fecha 6 de mayo de 2020, fue aprobada la modificación de fecha del seguimiento del plan de acción en el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos de la OCI, de acuerdo con el cronograma presentado por la OAP.

El 6 de mayo de 2020, la Oficina Asesora de Planeación, remitió mediante correo electrónico memorando con número de radicado 100-3-202002083 de fecha 5 de mayo de 2020, el seguimiento de los indicadores primer trimestre de 2020, insumos para el mapeo de resultados UBPD.

El día 7 y 12 de mayo de 2020, la OCI solicitó mediante correo electrónico las hojas de vida de los indicadores, las evidencias reportadas por los líderes de proceso. Así mismo, la OCI a través de los medios colaborativos de la UBPD, creó una carpeta en el Drive en la siguiente ruta <https://drive.google.com/open?id=1N93kMq8dK2RM8xeqGJOnJCJb--Vddfj2>, para que la Oficina Asesora de Planeación dejara allí todas las evidencias y soportes correspondientes al Plan de acción primer trimestre de la presente vigencia.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno solicitó una capacitación a la Oficina Asesora de Planeación sobre la nueva metodología del plan de acción, el mapeo de resultados de los indicadores con el fin de realizar el seguimiento y evaluación en concordancia con la metodología utilizada por la OAP. La cual se llevó a cabo el día 14 de mayo de 2020 de forma virtual, por la funcionaria Tatiana Rodríguez Maldonado.

8. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Teniendo como base la capacitación recibida por la Oficina Asesora de Planeación, el equipo de la Oficina de Control Interno procedió a la revisión, evaluación y análisis del mapeo de los indicadores del primer trimestre del plan de acción 2020. Así mismo, se tuvo en cuenta la escala de medición de los niveles de cumplimiento de los indicadores como se observa en el siguiente cuadro:

Niveles de cumplimiento	Rangos de lectura
Óptimo	De 100% a 109,9%
Adecuado	Entre 90% y 99,9%
Riesgo	Entre 50% y 89,9%
Crítico	Entre 0% y 49,9%
Subestimado	Superior al 110%
No aplica	Sin avance programado ni logrado en el periodo.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

El plan de acción de la vigencia 2020, tiene programado cuarenta y cuatro indicadores (44) de los cuales treinta (30) estaban para su cumplimiento en el I trimestre de la presente vigencia, los que presentaron el siguiente comportamiento:

8.1 Indicadores con Nivel Crítico

Una vez revisado el resultado del mapeo de los indicadores frente a las hojas de vida de cada indicador y las evidencias reportadas por los procesos, se observó cinco (5) indicadores que se encuentran en estado crítico, a continuación, se detalla el seguimiento:

- Indicador # 1 con meta al primer trimestre de 2020, así "9 servidores se desvinculan en el período" el área responsable es la Subdirección de Gestión Humana, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció el retiro de quince (15) servidores públicos que supera la meta esperada para el trimestre; adicionalmente se esperaba el cumplimiento de la meta de trecientos cincuenta (350) vinculaciones para el primer trimestre, la entidad contó con trecientos cuarenta y dos (342) vinculaciones quedando ocho (8) vinculaciones pendientes para el primer trimestre.

La Oficina de Control Interno, recomienda a la Subdirección de Gestión Humana realizar seguimiento al número de retiros de los servidores públicos de la UBPD, con el fin de establecer el motivo o causa. Toda vez que, estos retiros afectan de manera directa el cumplimiento de la meta total de la planta de personal de la Unidad.

- Indicador # 2 con meta al primer trimestre de 2020, así "Definición de metodología de evaluación del clima laboral", el área responsable es la Subdirección de Gestión Humana, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció un reporte de cumplimiento del 0%, no obstante, el proceso reportó los siguientes documentos:

1. Informe de encuesta de la Subdirección de Gestión Humana.
2. Correo electrónico de la aprobación del Plan Estratégico de Talento Humano.

De acuerdo con lo anterior, la OCI enfatiza la importancia en el cumplimiento de las metas y en lo vital que es para la UBPD el contar con la metodología de evaluación del clima laboral, teniendo en cuenta los retiros de los servidores públicos que se presentaron en el primer trimestre del año.

- Indicador # 17 con meta al primer trimestre de 2020, así *“88% de los indicadores de la transformación de respuestas cuentan con nivel adecuado y óptimo de cumplimiento”* el área responsable es la Oficina Asesora de Planeación, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció que los responsables de los ocho (8) indicadores asociados a la transformación de respuestas que tuvieron un comportamiento: 1 en crítico (Indicador 38), equivalente al 5,9%, 6 en riesgo (indicadores 18, 19, 20, 21, 29 y 30), equivalente al 35,3% y 1 en subestimado (indicador 28), equivalente al 5,9%.
Se observa que, de los 8 indicadores en incumplimiento, 6 corresponden a temas relacionados con el sistema de información, el establecimiento del estado de búsqueda, diálogos de ampliación de información, entre otros temas a cargo de la Dirección Técnica de Información Localización para la Búsqueda, equivalentes al 75%. Por su parte, el 15% restante obedecen a 2 indicadores de la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación y a la Oficina Asesora de Tecnologías de la información y Comunicación.

De acuerdo a lo anterior, la OCI recomienda, que los responsables de estos indicadores revisen la meta programada meta anual y trimestral, con el fin de priorizar y agilizar las actividades que promuevan el cumplimiento de la meta del indicador.

- Indicador # 38 con meta al primer trimestre de 2020, así *“11 cuerpos recuperados”* el área responsable es la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció un reporte de cumplimiento del 0%, no obstante, el proceso reportó la siguiente información:
 1. Ficha técnica preliminar de equipos de geofísica.
 2. Ficha técnica preliminar de equipos de geoelectrónica.
 3. Ficha técnica preliminar de equipos audiovisuales.
 4. Borrador de estudios previos equipos de geofísica.
 5. Borrador de estudios previos equipos audiovisuales.

Es importante que la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, revise y evalúe la proyección de la meta anual y trimestral, teniendo en cuenta que los cumplimientos se ven afectados directamente por la situación que vive el país con la emergencia sanitaria COVID-19.

- Indicador # 10 con meta al primer trimestre de 2020, así *“178 personas mantienen su participación en el proceso de búsqueda”* el área responsable es la Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales DPCVED, realizado el

seguimiento por parte de la OCI, se evidenció el soporte entregado por la DPCVED menciona que se efectuaron 41 "Acciones de Asesoría, orientación y fortalecimiento para la participación - AOF", 8 personas nuevas que participan en los AOF (Las personas nuevas son aquellas que participan en el seguimiento de participación que no han tenido ni un primer contacto ni un diálogo inicial) y 3 personas nuevas que participan en los Diálogos de ampliación de información, para un total de 52 personas.

Teniendo en cuenta la situación y las medidas actuales impuestas por el Gobierno Nacional y Distrital, lo que afecta la ejecución de muchos proyectos misionales, se recomienda al proceso diseñar estrategias adicionales que permitan a las personas mantenerse en los procesos con la UBPD, así mismo, analizar la posibilidad de reajustar o de agregar factores de reducción en el cumplimiento de las metas periódicas, debido a la incertidumbre en el retorno a la normalidad de las labores misionales de la Unidad.

8.2 Indicadores con Nivel en Riesgo

Revisado el resultado del mapeo de los indicadores frente a las hojas de vida de cada indicador y las evidencias reportadas por los procesos, se observaron los siguientes siete (7) indicadores que se encuentran en estado de riesgo, a continuación, se detalla el seguimiento:

- Indicador # 11 con meta al primer trimestre de 2020, así "*16 Acciones pedagógicas realizadas*" el área responsable es la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía – OACP, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció los documentos soporte de cumplimiento a 11 acciones pedagógicas realizadas por la OACP, con relación a las publicaciones no se establece la plataforma por la cual se efectuaron estos ejercicios, teniendo en cuenta que la UBPD cuenta con cuentas oficiales en Facebook, Twitter y YouTube, por lo cual las publicaciones deberían efectuarse en las plataformas oficiales; con relación al uso de SoundCloud, se efectúa el ingreso a través del link de la página web de la UBPD y se evidencia que la cuenta no se encuentra, por lo que es un canal sin uso y publicado en la misma página web de la Unidad, se recomienda analizar la opción de publicar los archivos de audio correspondientes a pautas, entrevistas etc. a través de la cuenta de SoundCloud de la UBPD y usarlo como una biblioteca de audio.

Teniendo en cuenta que las medidas sanitarias impuestas por el Gobierno Nacional y Distrital, restringen la realización de eventos de tipo presencial, esto efectivamente afectó el cumplimiento de la meta trimestral y ante la incertidumbre en el tiempo de volverlas a realizar, la OACP debe reestructurar y diseñar estrategias de comunicación y pedagogía externas según la situación actual, es importante no solo analizar el impacto, sino tener en cuenta la efectividad en lograr hacer llegar el mensaje a las partes interesadas o grupos de valor.

- Indicador # 19 con meta al primer trimestre de 2020, así "*36% de ejecución ponderada de los dos proyectos del Plan Estratégico de TICs*" el área responsable es la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC, realizado el seguimiento por parte de la OCI,

La ficha técnica del indicador en su parte de Metodología de Cálculo que para el I Trimestre los hitos de avance corresponde a la generación de 3 documentos ((i) Identificación de necesidades y visión general de arquitectura; ii) Entendimiento estado actual de arquitectura empresarial; y iii) Línea Bas(AS IS) de arquitectura empresarial y rupturas estratégicas.) lo que a simple vista y teniendo en cuenta el tipo de indicador (Cuantitativo) la OTIC estaría cumpliendo con el porcentaje de avance, pero en el documento ""4. UBPD_M_Q-ReporteSeguimiento_20200401-V1.0(Línea Base Original).pdf"" se presentan los datos del seguimiento alcance y tiempo del proyecto ""Pry001-Diseño Sistema Misional y Componentes TICs"" con corte al 01/04/2020 donde se relaciona que el porcentaje real de cumplimiento en el periodo según los componentes de la consultoría, para el corte del informe se debería estar cumpliendo el 59%, dando así un cumplimiento del 49% para el I trimestre de 2020.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda establecer el real porcentaje de avance en el cumplimiento de las fases o componentes, teniendo en cuenta que la ficha del indicador establece como hitos de avance la generación de una serie de documentos y por otro lado se establece en otros documentos que es un porcentaje de avance en el proyecto, de acuerdo a unos componentes; lo que al final es confuso.

- Indicador # 18 con meta al primer trimestre de 2020, así *“7% - Documentos comprometidos para primer pago, plantillas con metodologías para levantamiento de información, que son insumo para productos faltantes y catálogo de requerimientos”*, el área responsable es la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se observa una diferencia del 2.7%, la cual es consecuencia de la modificación contractual a la cláusula 5ta "Forma de pago". De acuerdo al reporte del área esta modificación fue requerida ya que la generación de los primeros documentos que son de planeación, análisis, diagnóstico y conocimiento de la UBPD no pudieron ser terminados a tiempo por parte de la consultoría y los tiempos de aprobación por parte de la UBPD se modificaron.

Se reitera la retroalimentación realizada por la OAP, en lo relacionado con evaluar y monitorear las actividades de la ruta crítica del proyecto, de tal forma que se mitigue el riesgo de incumplimiento en la vigencia. Por otra parte, se debe evaluar el posible rezago en la meta anual, debido a la emergencia sanitaria decretada.

- Indicador # 20 con meta al primer trimestre de 2020, así *“Política de seguridad, protección y confidencialidad de la información ajustada y Sistema de Seguridad de la Información creado (0,15)”*, el área responsable es la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció:
 1. Borrador de la Política de Seguridad, Protección y Confidencialidad de la Información.
 2. Borrador de la Estructura y Roles del Sistema de Seguridad de la Información - UBPD.

3. Borrador de la Resolución “Por medio de la cual se conforma el Comité de Seguridad de la Información de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado – UBPD.”

De acuerdo a lo anterior y a la metodología de cálculo la Política de Seguridad, Protección y Confidencialidad de la Información tuvo un avance del (0,11) frente a la meta que era (0,15), quedando pendiente el avance del (0,04) que corresponde a la aprobación de los tres documentos. La OCI, recomienda agilizar la aprobación de estos documentos con el fin de dar cumplimiento total a la meta.

- Indicador # 21 con meta al primer trimestre de 2020, así “100 personas con diálogo de ampliación de información o mesa técnica”, el área responsable es la Subdirección de Análisis de la Información, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se observa que este indicador se relaciona con la meta “411 personas con estado establecido” del indicador # 28 el cual tuvo un avance para el primer trimestre de “810 personas con estado establecido”, por lo anterior, al superar la meta el indicador #28 afecta al denominador del indicador #21 generando un nivel "Riesgo”.

Se sugiere alinear los criterios para el reporte cualitativo, así como los criterios de medición para reportar los diálogos de ampliación, si se van a realizar acumulativos las evidencias deben apuntar a brindar información documentada y soportada que señale cuales fueron los nuevos diálogos.

- Indicador # 29 con meta al primer trimestre de 2020, así “489 personas con estado de búsqueda establecido, incluidas en los Planes regionales de búsqueda.” el área responsable es la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se observa que este indicador se relaciona con la meta “411 personas con estado establecido” del indicador # 28 el cual tuvo un avance para el primer trimestre de “810 personas con estado establecido”, por lo anterior, al superar la meta el indicador #28 afecta al denominador del indicador #29 generando un nivel "Riesgo”.

La OCI, recomienda a la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización, revisar la proyección de la meta anual y trimestral de los indicadores # 28 y 29, con el fin de que se programe el real comportamiento del indicador y solicitar la modificación correspondiente al Comité de Gestión.

- Indicador # 30 con meta al primer trimestre de 2020, así “10 personas cuentan con hipótesis de localización”, el área responsable es la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización, realizado el seguimiento por parte de la OCI, se observa que el indicador # 30 se relaciona con la meta del indicador #28 y 29 el cual tuvo un incrementó en el nominador a la meta inicial para el primer trimestre, por lo anterior, al superar la meta afecta al denominador del indicador #30 generando un nivel "Riesgo”.

La OCI, recomienda a la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización, revisar la proyección de la meta anual y trimestral de los indicadores # 28, 29 y 30 con el fin de que se programe el real comportamiento del indicador y solicitar la modificación correspondiente al Comité de Gestión.

9. ASPECTO POSITIVO

Es importante desatacar la gestión realizada por la Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales y la Oficina Asesora de Planeación, toda vez que, a pesar que no tenían programadas metas para cumplir en el primer trimestre en el plan de acción y en el mapeo de los indicadores, se evidenció el cumplimiento de victoria temprana de los siguientes indicadores:

- Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales Indicador # 32 con la meta “0 cuerpos identificados entregados dignamente”, el proceso reportó avance para el primer trimestre del 2020, toda vez que, realizó una (1) entrega de un cuerpo identificado y entregado dignamente. Igualmente, en esta contribución se realizó un proceso de asesoría, orientación y fortalecimiento adelantado con las personas que buscan para que la entrega digna estuviera concertada de acuerdo a las necesidades y expectativas de las mismas.
- Oficina Asesora de Planeación Indicador # 13 con la meta “0% del Sistema Integrado de Gestión implementado”, el proceso reportó avance en la identificación de los documentos asociados a los tres (3) procesos misionales: participación, planificación e implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales para la búsqueda y se acompañó en el diseño de las guías, formatos, instructivos y demás documentos relacionados en los procedimientos y se elaboró el informe que registra el avance y estado de la documentación de los procesos y procedimientos de la UBPD.

10. CONCLUSIÓN

De acuerdo a los resultados de la verificación del mapeo de los indicadores frente a las hojas de vida de los indicadores se evidenció que cinco (5) indicadores se encuentran en estado crítico y siete (7)

indicadores en estado en riesgo. A continuación, se detalla las áreas responsables de las metas:

PROCESOS REPSONSABLES		
Nombre del proceso	# del Indicador	Cantidad
Subdirección de Gestión Humana.	1 y 2	2
Oficina Asesora de Planeación.	17	1

Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación.	38	1
Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales.	10	1
Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía.	11	1
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	19	1
Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización.	18,20, 29 y 30	4
Subdirección de Análisis de la Información.	21	1
Total:		12

Respecto al cuadro anterior se observa, que la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización, tuvo la mayor cantidad de indicadores con metas en estado en riesgo.

Es importante, tener en cuenta para los próximos seguimientos el cumplimiento de las metas e indicadores programados en el plan de acción, teniendo en cuenta la misionalidad de la UBPD, especialmente el alivio al sufrimiento de los familiares, en adición, al compromiso de implementación del acuerdo de paz para la satisfacción de los derechos a la verdad y la reparación y la construcción de paz.

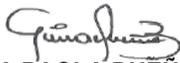
11. RECOMENDACIONES

1. Es importante, que la Subdirección de Gestión Humana realice seguimiento y control preventivo de los retiros de los servidores públicos de la Unidad, con el fin de establecer causa raíz que está generando que los servidores renuncien. Así mismo, esto afecta el cumplimiento de la meta de vinculación establecida en el Decreto de 2018 la Unidad deberá contar a la vigencia 2020 con 522 funcionarios.
2. Es de vital importancia, que la Subdirección de Gestión Humana defina la metodología de evaluación del clima laboral de la UBPD, con el fin de revisar como los servidores públicos perciben su relación de ambiente de trabajo en la Unidad. Así mismo, esta evaluación permita definir estrategias y tomar decisiones oportunas al interior de la entidad.
3. Se recomienda, a la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización, revisar la proyección de la meta anual y trimestral de los indicadores 28,29 y 30, toda vez que, se encuentran relacionadas el avance de las metas, con el fin de programar el comportamiento real de los tres indicadores.
4. Con relación al archivo de mapeo de Resultados de Indicadores, se recomienda que en las columnas que indican registra valores absolutos (Meta 2020 en valores absolutos, Meta trimestral proyectada, en valores absolutos, Logro trimestral en valores absolutos) se diligencien únicamente valores y no textos, los cuales serían fuente para calcular el porcentaje de cumplimiento trimestral y el acumulado, lo anterior con el fin de evitar manipular las fórmulas allí contenidas; lo mismo para el campo lectura de cumplimiento, el cual debería ser automático

(tipificación y semaforización) dependiendo de los resultados de los campos de porcentajes de cumplimiento.

5. Se evidencian indicadores de tipo cualitativo donde los hitos de cumplimiento dependen de una cierta cantidad de documentos, lo que se asemeja más a un indicador tipo cuantitativo; por lo anterior se recomienda, analizar el ajuste de estos indicadores, debido a que los indicadores cualitativos se relacionan con el nivel de calidad que se está proporcionando a través de un servicio o de un producto, por lo que estos indicadores deberían valorarse de acuerdo a estos criterios de calidad, lo que implicaría establecer niveles de calidad (Alto, Medio, Bajo) teniendo como base la acción estratégica y el enunciado del indicador o por el contrario cambiarlos a cuantitativos en los casos que aplique.
6. Teniendo en cuenta la situación actual con relación a las medidas preventivas de aislamiento impuestas por el Gobierno Nacional, se recomienda analizar el ajuste de algunos indicadores, donde los cumplimientos de los mismos se ven directamente afectados por la imposibilidad de tener contacto directo con las víctimas y de realizar eventos públicos, aun mas cuando existe incertidumbre en el tiempo para la normalización de actividades de carácter público, así mismo, también se podría incluir un factor de ajuste en el cálculo de los indicadores.

Cordialmente;



GINA PAOLA DUEÑAS BARBOSA
Jefe Oficina de Control Interno (e)

Proyectó: Luz Yamile Aya Corba, Experto Técnico, Grado 04.
Carlos Andrés Rico Reina, Experto Técnico, Grado 04.
Natalia Beltrán Ballén, Experto Técnico, Grado 04.
Gina Paola Dueñas Barbos, Experto Técnico, Grado 04.
Revisó: Gina Paola Dueñas Barbosa-Jefe de la Oficina de Control Interno (e)